

Presentación

En México como en el resto del mundo, los fenómenos políticos, sociales y económicos vienen ligados al fenómeno jurídico, porque unos y otros siempre encuentran puntos de conexión, que van condicionando el surgimiento, desarrollo, comportamiento y agotamiento de los mismos.

No siempre un buen derecho ha propiciado la deseada prosperidad de una Nación, sin embargo, un derecho alejado de la realidad sí ha producido catástrofes de toda índole. Por ello, resulta importante que los estudiosos del derecho dediquemos una reflexión profunda al devenir que el Estado ha experimentado a través de su derecho, y en particular de su Constitución, con el fin de proveer más que elementos de discusión, propuestas viables que conduzcan a la construcción de un novedoso marco jurídico constitucional como garantía del desarrollo de un Estado.

Bajo esta inquietud, un grupo de académicos e investigadores universitarios venimos estudiando algunos retos que presenta el derecho constitucional mexicano.

Entendemos que la Constitución Política es el fundamento de todo el sistema jurídico mexicano y por la trascendencia que representa la celebración de su primer Centenario, pretendemos realizar un estudio de los principales postulados que la sostienen actualmente.

Durante años se han formulado estudios y propuestas de gran calado. Por ejemplo, en el año 2000 se discutía sobre mantener o no los derechos fundamentales incorporando los que establecen los tratados internacionales. 11 años después con la consideración de los derechos humanos en la Constitución, proponiendo el control de convencionalidad, la interpretación conforme y la aplicación del principio pro persona, el tema parece resuelto.

Estamos atentos a la posibilidad del advenimiento de una nueva “constitucionalidad” para nuestro país, donde cabe, según algunos estudiosos del tema, no sólo el análisis del contenido de la Constitución, sino los principios que la sustentan, los valores que ella transmite y las aspiraciones de la sociedad, en otras palabras, la vigencia social que presenta y si ésta resulta adecuada a los tiempos actuales.

Ya hay quienes incluso sugieren que la constitucionalidad no necesariamente se traduce en nuevas normas constitucionales. Va más allá, incidiendo en que la sociedad se identifique con los contenidos normativos y la asuma como un nuevo paradigma jurídico y político.

Por esta razón, la celebración del 4º Coloquio Internacional Estudios Institucionales “El constitucionalismo contemporáneo. Centenario de la Constitución mexicana de 1917”, pretende recoger las voces y experiencias de



Universidad
Veracruzana



S.S. Juan Pablo II esq.
Jesús Reyes Heróles Fracc.
Costa Verde,
(229) 7752000
ext. 22042
Boca del Río, Veracruz,
México

cacossiodiaz@uv.mx

estudiosos del derecho, científicos sociales, docentes y alumnos de universidades públicas y privadas; y en general, de todos los interesados en la temática, mediante el análisis también de propuestas formuladas por especialistas provenientes de diferentes países, cuyos textos constitucionales han enfrentado y superado retos políticos, sociales, económicos y jurídicos.

En el Coloquio podrán presentarse estudios o casos donde se analicen normas constitucionales, ya de carácter internacional, federal, estatal o municipal, o actos de gobierno que incidan o repercutan en el ejercicio de la Constitución, es decir, el contexto socio-político actual en el que nuestra Carta Magna encuentra su día a día.

Este Reglamento sirve de marco común para la realización de las actividades del 4º Coloquio Internacional Estudios Institucionales, con el que el Cuerpo Académico pretende brindar un panorama general de los temas, los requisitos de participación y las responsabilidades de cada tipo de participante.



Universidad
Veracruzana



S.S. Juan Pablo II esq.
Jesús Reyes Heróles Fracc.
Costa Verde,
(229) 7752000
ext. 22042
Boca del Río, Veracruz,
México

cacossiodiaz@uv.mx

REGLAMENTO

Artículo 1. Objetivo general.

Analizar y discutir el contenido de la Constitución Política mexicana, los principios que la sustentan, los valores que transmite y la vigencia social que presenta, con el fin de contribuir al perfeccionamiento de su contenido normativo hacia un nuevo paradigma jurídico y político.

Artículo 2. Sede y fecha.

El 4º Coloquio Internacional Estudios Institucionales “El constitucionalismo contemporáneo. Centenario de la Constitución mexicana de 1917” se realizará en los Salones Olmeca 4 y 5 del World Trade Center, sito en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 3497, Col. Mocambo, Boca del Río, Veracruz, México, durante los días 9 y 10 de junio de 2017.

Artículo 3. Organización.

El evento es organizado por el Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana y su Cuerpo Académico *Estudios Institucionales José Ramón Cossío Díaz*, con la coadyuvancia del Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad; así como el H. Congreso del Estado de Veracruz; la Casa de la Cultura Jurídica “Humberto Román Palacios”; el H. Ayuntamiento de Boca del Río; y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

Artículo 4. Comité Organizador.

La preparación y conducción del Coloquio corresponde al Comité Organizador, que está integrado por el Director General del Área Académica de Humanidades-UV; el Director General del Sistema de Enseñanza Abierta-UV; los Coordinadores Académicos Regionales del Sistema de Enseñanza Abierta; así como por los integrantes y colaboradores del CA *Estudios Institucionales José Ramón Cossío Díaz*.

Artículo 5. Mesas de Trabajo.

El Coloquio se organizará en 3 mesas de trabajo con las siguientes temáticas:

Mesa 1: Dogmática constitucional.

Mesa 2: Poderes constitucionales.

Mesa 3: Instituciones y procesos constitucionales (Experiencias).

Artículo 6. Metodología de trabajo.

Las actividades académicas del Coloquio comprenderán:

- a) **Conferencia de apertura**, que enmarca la temática del Coloquio a cargo del Dr. José Ramón Cossío Díaz.
- b) **Conferencias magistrales**, a cargo de expositores invitados por el Comité Organizador. Cada conferencia tendrá una duración máxima de 60 minutos, incluida la sesión de preguntas y respuestas.
- c) **Ponencias**, a ser presentadas y expuestas en las respectivas mesas de trabajo. El Comité Organizador designará a los Relatores de las mesas de trabajo, así como a las personas invitadas como ponentes en cada una de ellas. La exposición oral de cada ponencia tendrá una duración máxima de 15 minutos.

Artículo 7. Características de los trabajos y plazo de presentación.

Las Ponencias deberán abordar el tema central de alguna de las mesas de trabajo.

Estructura	Introducción, Planteamiento del problema, Desarrollo del tema, Conclusiones (propuesta de solución) y lista de referencias.
Extensión	15 páginas mínimo, 20 páginas máximo tamaño carta. Incluidas lista de referencias, tablas y gráficos.
Formato	Formato: Procesador de textos Word para Windows; interlineado 1.5, con fuente Arial 12 puntos. Párrafos sin sangría y alineados a la izquierda. Espaciado posterior entre cada párrafo de 12 puntos. Si utiliza palabras en idioma distinto al español se debe escribir en cursiva. Los subtítulos se deben escribir sólo con mayúscula inicial, con negritas, sin punto y alineado a la izquierda.



Universidad Veracruzana



S.S. Juan Pablo II esq.
Jesús Reyes Heróles Fracc.
Costa Verde,
(229) 7752000
ext. 22042
Boca del Río, Veracruz,
México

cacossiodiaz@uv.mx

Estilo de referencias	El modelo de citación será el Europeo-Continental (sistema cita-nota).
-----------------------	--

Se deberán acompañar de un resumen (media cuartilla), con los datos siguientes:

- a) Título.
- b) Mesa de trabajo (El Comité Organizador podrá ubicarla en otra mesa cuando sea evidente su relación con la temática).
- c) Nombre del autor o autores.
- d) Institución de adscripción.
- e) Número telefónico, dirección postal y electrónica.
- f) Currículum vitae del autor o autores.
- g) Versión en inglés del resumen.

El Comité elaborará un formato para tales efectos, que podrá ser descargado de la página: <http://www.uv.mx/veracruz/ca-jrcd/>

El resumen de la ponencia -máximo una cuartilla- deberá enviarse al Comité Organizador como fecha máxima el día 6 de abril de 2017, por vía electrónica a la siguiente dirección: cacossiodiaz@uv.mx

Las ponencias deberán dirigirse al Comité Organizador como fecha límite el día 12 de mayo de 2017 por vía electrónica, a la siguiente dirección: cacossiodiaz@uv.mx

Una vez recibidas las ponencias, el Comité Organizador llevará a cabo un proceso de revisión y selección; y a más tardar el día 19 de mayo de 2017 comunicará el resultado a los interesados.

Artículo 8. Programa

El programa definitivo del Coloquio será aprobado por el Comité Organizador y se difundirá quince días antes de la fecha de realización del evento, es decir, el día 26 de mayo de 2017. Contendrá el detalle de las fechas y horarios de las actividades académicas y ceremonias respectivas. Dicho programa podrá consultarse en la página oficial del CA *Estudios Institucionales José Ramón Cossío Díaz*: <http://www.uv.mx/veracruz/ca-jrcd/>

Artículo 9. Publicación de trabajos.

Concluido el Coloquio, el Comité Organizador integrará un Comité Editorial que solicitará a los Conferencistas Magistrales y a los Ponentes, los trabajos presentados y enriquecidos durante el evento para que, previo a la dictaminación de estilo respectiva, sean publicados en la obra colectiva que se integre.



Universidad
Veracruzana



S.S. Juan Pablo II esq.
Jesús Reyes Heróles Fracc.
Costa Verde,
(229) 7752000
ext. 22042
Boca del Río, Veracruz,
México

cacossiodiaz@uv.mx

Las Ponencias enviadas al Comité Organizador, cuyo autor o autores no se presenten en las Mesas de Trabajo, no podrán ser leídas durante el evento, ni serán consideradas para la publicación correspondiente. Cualquier situación extraordinaria al respecto será valorada por el Comité Organizador.

Artículo 10. Ponentes y asistentes.

Conferencistas Magistrales: tendrán la condición de Conferencistas Magistrales los expertos en la temática con reconocimiento nacional e internacional invitados por el Comité Organizador. Podrán apoyar la presentación de su ponencia con diapositivas, video o cualquier otro apoyo audiovisual que consideren conveniente.

Ponentes: tendrán la condición de Ponentes los profesionales del derecho que hayan sido invitados por el Comité Organizador o que hayan manifestado su voluntad de participar; siempre que hayan presentado la versión definitiva de su ponencia, cubriendo los requisitos señalados.

En los trabajos de autoría colectiva, se admitirá hasta un máximo de tres participantes y aunque todos serán considerados como Ponentes, sólo uno de los autores realizará la presentación.

Participantes: tendrán la categoría de participantes las personas que soliciten su inscripción en tiempo y forma, y que no presenten ponencia. Las constancias correspondientes solo se expedirán a los inscritos que tengan una asistencia mínima del 85% a las sesiones de trabajo y un mínimo de tres asistencias a las Conferencias Magistrales.

Artículo 11. Inscripciones.

Las inscripciones podrán realizarse de manera virtual, a través del procedimiento establecido en la página oficial del CA *Estudios Institucionales José Ramón Cossío Díaz*: <http://www.uv.mx/veracruz/ca-jrcd/>

El periodo de preinscripciones se abre a partir de la publicación de la Convocatoria al Coloquio, es decir, del 1º de febrero de 2017 al 28 de febrero de 2017.

Las inscripciones, con la correspondiente cuota de recuperación, se abren el 1º de marzo y se cierran el 2 de junio de 2017.

La *cuota de recuperación* para los participantes será de \$280.00 (Doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

El sólo pago de dicha cuota, sin la asistencia requerida, no implica la expedición de la constancia correspondiente.

Artículo 12. Moderadores y relator.

Cada una de las Conferencias Magistrales será apoyada por un moderador invitado por el Comité Organizador. De igual manera, se nombrará a uno o dos



Universidad
Veracruzana



S.S. Juan Pablo II esq.
Jesús Reyes Heróles Fracc.
Costa Verde,
(229) 7752000
ext. 22042
Boca del Río, Veracruz,
México

cacossiodiaz@uv.mx

moderadores por cada mesa de trabajo, para que enmarquen la presentación de cada ponencia y un resumen curricular de los ponentes.

El Comité Organizador designará a un Relator General, que dará cuenta de toda la actividad realizada en el Coloquio.

Artículo 13. Casos no previstos.

Las situaciones no previstas en el presente Reglamento y en la celebración del Coloquio serán resueltas por el Comité Organizador, y en su caso, por la autoridad universitaria que corresponda.



Universidad
Veracruzana

***El Cuerpo Académico
Estudios Institucionales “José Ramón Cossío Díaz”***



S.S. Juan Pablo II esq.
Jesús Reyes Heróles Fracc.
Costa Verde,
(229) 7752000
ext. 22042
Boca del Río, Veracruz,
México

cacossiodiaz@uv.mx